

cion de dha. Justificacion, lo que ponía el que expone
en la Inteligencia de esta dha. Ciudad para su determinacion,
y entendida de lo expuesto por dho. señor D. Joseph Garcia
Varmiento = Acordo se dexa providencia en quanto
a esta proposicion, y en el expediente sobre el cargo
de el venor Procurador Gral. en Justicia lo combeniente.

Garcos Leoniz Garcia Lam

Antenor
Joseph Dur
B. Merino
Pedro Moreno
Benaventel

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a veinte y nueve dias
del mes de Noviembre de mill setecientos ochenta y un años
se juntaron a Consejo los señores Lorca Justicia y Recorrido
de ella en la sala que acostumbra, para tratar y confe-
rir cosas tocantes al servicio de su Mage. vien y utilidad
de esta Republica; a saber, el señor D. Francisco Xavier Gar-
con, Corregidor de esta dha. Ciudad y los señores D. Juan Leo-
ner, D. Joseph Garcia Varmiento, D. Pedro Gomez
Thomas, D. Juan Joseph Guillelmo, D. Andres Fe-
rrex, D. Juan Tarinto Ruiz, D. Andres Chico, Don
Francisco Ruiz Matheo, D. Gines Garcia Alcaraz,
D. Carlo Salzedo, D. Juan de Matta Aguilan, Don
Jaquin Ollex, y D. Andres Ruiz Residores; D.
Francisco Sans, Diputado del Comun, D. Martin
Perez de Tudela Procurador Gral. y D. Fran. Lopez
Guebara Jurado

En este Ayuntamiento por ay. aviso Jurado se abirto
una Real Provision de su Mage. y S. del R. Consejo

Constituciones
del Hospital de
San J. P. Bayb.

